



17280

TRIBUNAL SUPREMO.-SALA SEGUNDA

SECCIÓN: 004

SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARIA ANTONIA CAO BARREDO

RECURSO: 003 / 0020907 / 2017

PROVIDENCIA

Excmos. Sres.:

Presidente:

Sr. Marchena Gómez

Magistrados:

Sr. Martínez Arrieta

Sr. Berdugo Gómez de la Torre

Sr. Varela Castro

Sr. Del Moral García

Sr. Palomo del Arco

Sra. Ferrer García

Madrid, a doce de junio de dos mil diecinueve.

Dada cuenta. Por recibidas las anteriores comunicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de la Secretaría de Mesures Penals, Reinsercio i Atenció a la Víctima del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, únanse al rollo de su razón, debiendo estarse al Auto de esta Sala del pasado 11 de Junio, ejecutándose en sus propios términos.

Lo acordaron los Excmos. Sres. anotados al margen y lo firma el Excmo. Sr. Presidente, de lo que como Letrada de la Administración de Justicia, certifico.